

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado para la provisión de un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para el **ÁREA VIRTUAL** – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2023-2024 (CIU-2023-2024) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 66/67, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal, produjo su dictamen aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Joaquín Enrique García y 2) Marcia Anahí Rojas. Que a fs. 67 vlta., obra notificación fehaciente.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó el presente expediente, dado que no existen presentaciones de ninguna índole, ni vicios de procedimiento, produjo su dictamen en los siguientes términos: *"Esta comisión aconseja: Aprobar el acta de la comisión asesora y designar al Sr. Joaquín Enrique García – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para el área Virtual - para el Equipo Reducido para el Ciclo de Ingreso (CIU 2023-2024, de sede central."*

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 05 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que los alumnos designados deberán cumplir con la prestación de servicios correspondientes según indiquen el personal docente y coordinador – en los horarios asignados y deberán encuadrarse en los reglamentos de incompatibilidad vigentes (Res. CS 420/99) y exención dispuesta por Res. CS 383/22 y cumplimentar la documentación de rigor en tiempo y forma para acceder a los haberes correspondientes.

Que el gasto será imputado a los fondos dispuestos por Res. CS 417/23.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora y désignese al alumno **JOAQUIN ENRIQUE GARCÍA** – DNI N° 42.813.389 – en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para desempeñarse para el **ÁREA VIRTUAL** – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2023-2024 (CIU-2023-2024) de SEDE CENTRAL, a partir de la toma de posesión de sus funciones y el 31 de agosto de 2024, en el marco de la Res. CS 342/22 y Res. DNAT-2023-534, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2023-2024) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22 y los dispuestos para el ciclo 2023-2024, Res. CS 417/23.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

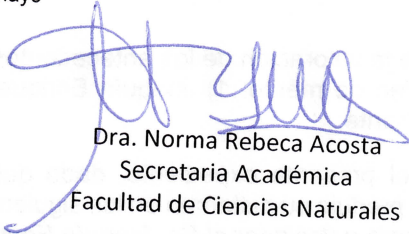
ARTÍCULO 4º.- Recuérdese al personal designado que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y excepción fijada por Res. CS 383/22.

ARTÍCULO 5º.- Infórmese a los alumnos designados que actuarán bajo la responsabilidad del docente o del Profesor Coordinador del CIU 2023-2024.

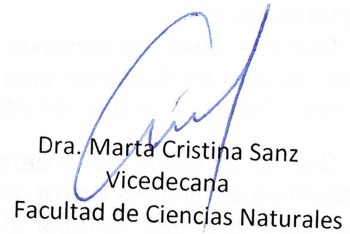
ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. García, Lic. Vera, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría

EXPEDIENTE N° 10.965/2023

1.
Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro.
Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del interesado.
teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales